



**ACTA No. 005
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En la ciudad de Duitama siendo las 6:00 p.m. del viernes 19 de junio de 2.020, dando cumplimiento al artículo 22 de los estatutos que rigen la Corporación y previa citación escrita enviada con 7 días de antelación por parte del Presidente de la Junta Directiva, se reunieron en de forma virtual a través de la plataforma zoom ID:78565515538 dada la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional ante la llegada al país del Virus COVID-19, los siguientes corporados debidamente identificados, vecinos de Duitama (Boyacá), mayores de edad actuando en nombre propio, tomando las siguientes determinaciones y obedeciendo al orden del día como se expone a continuación:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Presentación y aprobación informe de gestión 2.019 Junta Directiva
7. Presentación y aprobación informe de fiscal 2.019
8. Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2.019
9. Aprobación del presupuesto 2.020
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. El Presidente de la Junta Directiva instalo y dio inicio a la Asamblea General Ordinaria.
2. Se llamó a lista y se confirmó la existencia de quórum constituido por los siguientes asociados:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DOMICILIO
1.	ANGELA YADIRA PINTO CEPEDA	46.372.064	RINCON LA FLORESTA CLUB – DUITAMA
2.	AURA INES ROJAS CARDENAS	23.556.840	VILLAS MUNDIAL BL B12 APTO 201 – DUITAMA
3.	CARMEN YALILE PEREZ SANABRIA	46.669.184	CALLE 20 No. 16 – 90 – DUITAMA
4.	IVONNE JULIANA GOMEZ PACHECO	46.374.992	CALLE 7 No. 4-24 - NOBSA
5.	LUZ MARINA FAJARDO ROMERO	46.665.600	CRA 35 No. 8-100 – DUITAMA
6.	MARIA LUISA SAMANIEGO CELY	51.666.333	CALLE 12 No. 27-78 – DUITAMA
7.	NUBIA YANETH SAENZ BECERRA	46.662.071	CARRERA 5 No. 20-39 – DUITAMA
8.	SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON	46.667.645	CRA 17 No. 13-43 – DUITAMA

Constatando la presencia de los 8 corporados hábiles de 9 en total que conforman la Corporación, se confirma que hay quórum para deliberar y decidir.



06 ABR 2018

Página: 26

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

3. La Presidencia de la Junta Directiva da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.
4. Se elige por unanimidad con 8 votos a favor para la comisión encargada de revisar y aprobar el acta a las corporadas Aura Inés Rojas Cárdenas e Ivonne Juliana Gómez quienes aceptan la designación.
5. La junta directiva dio lectura al reglamento de Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.
6. La Junta Directiva de la Corporación presenta el siguiente informe de gestión correspondiente al año 2019.

Duitama, junio 19 de 2.020

**SEÑORES:
CORPORADOS
CORPOMEDITER
Ciudad.**

Respetados Señores:

Durante el año 2109 la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la salud CORPOMEDITER, obedeciendo a su naturaleza definió como proyecto para el año 2019, la prestación de servicios de salud consistentes en la atención y curación de enfermedades en el nivel de complejidad 2 en áreas medicas especializadas y así mismo aquellas relacionadas con la rehabilitación de la salud.

Fue así como dando cumplimiento al artículo 5 de los Estatutos que rigen la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la Salud CORPOMEDITER, y en concordancia con el artículo 6 del mismo documento, se realizó contratación con el Hospital Regional de Duitama desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 para prestación de servicios de rehabilitación de la salud en las áreas de Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje y las especialidades médicas de urología y neurocirugía; actividades dirigidas a toda la comunidad que solicito estos servicios.

El valor de los contratos ascendió a la suma de \$1.155.577.743 valor del cual fue ejecutada la suma de \$1.116.916.874, siendo este junto con los aportes realizados por los corporados los únicos ingresos recibidos por la Corporación durante el año 2.019. No se percibieron aportes diferentes a los anteriores ni subsidios de ningún tipo o entidad diferente al Contratante Hospital Regional de Duitama.

Con el fin de ejecutar las actividades definidas en el contrato de rehabilitación dando cumplimiento al requerimiento de la ESE Hospital regional de Duitama, se celebró contrato laboral verbal con las profesionales de terapia a quienes se les definió jornada laboral superior a 96 horas mensuales con una asignación mensual de \$1.344.000 por tiempo completo; y profesionales con 96 horas o menos continuaron con contrato de prestación de servicios, la totalidad de contratación del personal por el mismo tiempo de duración de los contratos con el HRD. Con el fin de garantizar



06 ABR 2018

Página: 27

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

la prestación de los servicios, así como el cumplimiento de todas las actividades definidas se realizó vinculación laboral con 4 fisioterapeutas y 9 terapeutas respiratorias; para prestación de servicios de medio tiempo o menos OPS con una terapeuta respiratoria, 1 fonoaudióloga y una terapeuta ocupacional. En el mes de junio y debido aun incremento en la demanda de horas se contrató adicionalmente una terapeuta física 4 horas diarias, a quien en el mes de octubre junto a la Terapeuta Ocupacional se les modifica su contrato a vinculo laboral bajo las mismas condiciones laborales enunciadas al inicio de año, debido al incremento de tiempo contratado. Esta planta de personal tuvo 8 trabajadoras asociadas a la corporación y 9 no corporadas quienes manifestaron por escrito de forma libre y espontanea su deseo de no pertenecer a la Corporación en carácter de asociadas.

Para la prestación de los servicios de medicina especializada fue necesario la contratación también mediante la modalidad de prestación de servicios de 2 médicos neurocirujanos y 3 urólogos, quienes manifestaron por escrito de forma libre y espontanea su deseo de no pertenecer a la Corporación en carácter de asociados.

El proyecto, concretado en la ejecución de estos contratos fue culminado el 31 de diciembre de 2019 con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas con el Hospital Regional de Duitama, así como en la consecución del objeto social planteado, logrando el cubrimiento del 100% de la demanda en los servicios de Terapias Física, Respiratoria, Ocupacional y del Lenguaje así como de los servicios de urología y neurocirugía a toda la comunidad en general que solicito esta atención en salud.

La ejecución presupuestal logro llevarse a cabo manteniendo el equilibrio financiero entre ingresos y egresos, cumpliéndose a cabalidad con el pago de salarios, honorarios, aportes al SGSS, aportes tributarios y fiscales, gastos de operatividad propios de la Corporación y demás inherentes a la materia; operaciones cuya evidencia se encuentra registrada en el paquete contable de la institución y documentos impresos que reposan debidamente diligenciados y archivados como soportes físicos contables de la entidad. Movimientos cuyo resultando final arrojó en los estados financieros un excedente del ejercicio de \$6.308.865, el cual, dando cumplimiento a la legislación, se propone y reinvertir en la empresa para mejorar la prestación de servicios a la comunidad y pagar el 20% de renta sobre el mismo. A fecha 31 de diciembre quedo una cuenta por cobrar de \$445.746 correspondiente a ajustes con el fin de lograr el saldo registrado en acta de aportes y cuentas por pagar por valor de \$17.685.272 debido a que por funcionamiento de la plataforma bancaria algunas transferencias a otros bancos realizadas en diciembre 31 de 2.019, quedaron con fecha de enero 2 de 2.020.

En materia la DIAN no comunico ninguna situación de exclusión al régimen especial, por lo cual se presume que Corpomediter continua con este beneficio.

El SGSST se encuentra en desarrollo. No se ha recibido visita del Ministerio de Trabajo.

En el mes diciembre el Hospital Regional de Duitama, comunica a Corpomediter su intención de continuar contratando los mismos servicios para el año 2.020, bajo las mismas condiciones exigidas para el 2019. Se presenta un incremento en las actividades contratadas en el servicio de Terapia respiratoria, sin embargo, teniendo en cuenta el total de horas y al constatar que pueden ser cubiertas por el personal vinculado manteniendo todas las garantías laborales contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo para trabajadores dependientes se realiza modificación a la carga laboral.

CORPORACIÓN DE MÉDICOS, TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
CORPOMEDITER
Nit. 901.111.148-6



Libro: Actas Asamblea
Código: MED01

06 ABR 2018

Página: 28

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

Como proyectos para el año 2.020 se define la continuación en la prestación de servicios individuales y colectivos de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en los niveles de complejidad 2 y 3 mediante la ejecución de actividades en las áreas de rehabilitación de la salud, neurocirugía y urología así como otros servicios de salud para toda la comunidad en general que demande estas actividades en entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y protección social o por las autoridades competentes.

De todas estas actuaciones y decisiones tomadas por la Junta Directiva quedo constancia en el respectivo libro de actas.

Referido a cobros se emitió factura ante el único contratante que tiene la Corporación correspondiente a los servicios prestados en el mes de Diciembre, quedando al día la radicación de cuentas por cobrar.

Agradezco la confianza depositada.

SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON
TESORERA JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

LUZ MARINA FAJARDO ROMERO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

CARMEN YALILE PEREZ SANABRIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

El informe de ejecución presupuestal del año 2019 fue el siguiente:



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019:

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	VALORES FACTURADOS
OTROS INGRESOS (REINTEGROS Y DESCUENTOS POR PRONTO PAGO)	\$ 0	\$ 2.001.572
VENTA DE SERVICIOS DE REHABILITACION: 12 MESES	\$ 453.600.000	\$ 472.789.035
VENTA DE SERVICIOS DE UROLOGIA: 12 MESES	\$ 328.800.000	\$ 297.226.720
VENTA DE SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA: 12 MESES	\$ 336.000.000	\$ 390.901.119
TOTAL INGRESOS	\$ 1.118.400.000	\$ 1.162.918.446

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	VALOR EGRESADO
PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 22.368.000	\$ 18.882.415
IMPUESTO: PROCULTURA	\$ 3.355.200	\$ 2.821.761
IMPUESTO: CONTRIDEPORTE	\$ 33.552.000	\$ 34.827.506
IMPUESTOS: RETEICA	\$ 6.822.240	\$ 7.081.593
IMPUESTO DE RENTA (PROVISION ADELANTADA XA 2020)	\$ 0	\$ 1.830.000
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS OTROS BANCARIOS	\$ 4.209.210	\$ 4.409.123
POLIZAS DE SERIEDAD DE OFERTA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 6.000.000	\$ 3.290.987
PAGO A PROFESIONALES DE LA SALUD POR HONORARIOS	\$ 50.000.000	\$ 675.185.569
PAGO DE SUELDOS PARA TRABAJADORES (INCLUYE COTIZACIONES AL SGSS Y PRESTACIONES LABORALES)	\$ 881.636.420	\$ 341.633.068
PAGOS NO LABORALES BONO DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE	\$ 25.656.000	\$ 28.791.100
PAGO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO	\$ 25.000.000	\$ 30.780.174
PAGOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO *(gastos legales, gastos de viaje y diversos)	\$ 56.800.930	\$ 4.018.733
PROVISION DE AÑOS ANTERIORES INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0	\$ 3.057.552
TOTAL	\$ 1.115.400.000	\$ 1.156.609.581

El cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.



06 ABR 2018

Página: 30

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

7. El Fiscal dio lectura al siguiente informe:

Duitama, 19 de junio de 2020

**SEÑORES:
CORPORADOS
CORPOMEDITER
Ciudad.**

Respetados Señores:

En mi calidad de Fiscal de la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la Salud CORPOMEDITER, me permito a continuación rendir ante esta asamblea mi informe de gestión del año 2019.

Dando cumplimiento al artículo 30 de los estatutos que rigen la Corporación doy fe que las operaciones de la entidad se ajustaron adecuadamente a las prescripciones de la ley, los estatutos y se dio cumplimiento a las decisión de la Asamblea General así como las directrices dirigidas por la Junta Directiva en lo que respecta a la administración y a operatividad de la Corporación.

En Enero del año 2020 se realizó la revisión del libro de Actas de Asambleas, encontrando folios sin archivar tales como informes de tesorero, fiscal, presidente de junta directiva y así mismo un poder para asistir a una asamblea, debido a esto se solicitó a la gerente dar los correctivos a estas falencias, ante esta solicitud se realizaron las debidas correcciones.

Se encontró también un libro denominado libro de asociación el cual se encuentra en blanco, la contadora comenta que este libro debe contener la información de aporte de los corporados, pero que desconoce a quien corresponde esta tarea.

Las actas de Junta Directiva y Asamblea General se encuentran transcritas en los libros autorizados por La Cámara de Comercio de Duitama para tal fin

Verifiqué el debido archivo de la correspondencia de los comprobantes de cuentas y los comprobantes contables, bajo las adecuadas medidas de protección, conservación y custodia de los mismos, igual situación con los bienes propios de los terceros que están en su poder.

Los estados financieros de la Corporación, los cuales fueron tomados de los registros contables están acorde con la realidad económica de la entidad

Atentamente,

**AURA INES ROJAS CÁRDENAS
FISCAL CORPOMEDITER**



06 ABR 2018

**CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA**

8. La Contadora de la Corporación Jenny Hernández Correa hace la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales son aprobados por unanimidad con 8 votos a favor.

Consecuente con lo anterior la Asamblea General de la Corporación CORPOMEDITER aprueba por unanimidad con 8 votos a favor que el excedente del ejercicio de \$6.308.865 se destine directamente para ser invertido en programas que desarrollen el objeto social de CORPOMEDITER y la actividad meritoria de la entidad, actividades que serán analizadas y definidas por la Junta Directiva, y se declare renta sobre el mismo.

9. La Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea General de Corpomediter la siguiente propuesta para el Presupuesto del año 2.020:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS	\$ 0
VENTA DE SERVICIOS DE REHABILITACION: 12 MESES	\$ 532.301.472
VENTA DE SERVICIOS DE UROLOGIA: 12 MESES	\$ 348.000.000
VENTA DE SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA: 12 MESES	\$ 384.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 1.264.301.472

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTOS: RETEICA	\$ 7.712.239
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS BANCARIOS	\$ 6.026.357
POLIZAS DE SERIEDAD DE OFERTA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 6.000.000
PAGO A PROFESIONALES DE LA SALUD POR HONORARIOS	\$ 646.288.884
PAGO DE SUELDOS PARA TRABAJADORES (INCLUYE COTIZACIONES AL SGSS Y PRESTACIONES LABORALES)	\$ 442.075.171
PAGOS NO LABORALES BONO DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE	\$ 45.558.000
PAGO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO	\$ 38.400.000
PAGOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO *	\$ 64.307.092
TOTAL	\$ 1.256.367.743



06 ABR 2018

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

*** PAGOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO**

HONORARIOS GERENTE Y TESORERO	\$ 17.491.092
HONORARIOS CONTADOR	\$ 9.900.000
PAPELERIA	\$ 1.800.000
IMPUESTOS	\$ 4.000.000
AUXILIAR CONTABLE Y SECRETARIA	\$ 10.416.000
CAJA MENOR	\$ 900.000
OTROS	\$ 1.800.000
SGSST	\$ 9.000.000
GASTOS LEGALIZACION DE CONTRATOS	\$ 2.000.000
DIVERSOS	\$ 1.000.000
OTROS PAGOS LABORALES (PROVISION PARA INCAPACIDADES Y PERMISOS DE LEY)	\$ 6.000.000
TOTAL	\$ 64.307.092

El presupuesto fue aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.

11. Propositiones y varios: La Asamblea General de CORPOMEDITER, en pleno, por unanimidad con 8 votos a favor autoriza a la Representante Legal para solicitar ante las autoridades competentes a que haya lugar y en cumplimiento de la Ley, la permanencia de la Corporación de Médicos Terapistas y Profesionales de la Salud - CORPOMEDITER, como Entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta para el año 2.020, trámite que debe surtirse en la plataforma habilitada por la DIAN y cuyo plazo vence el 30 de junio de 2020.

La tesorera de la Junta Directiva informa que en próximos días se imprimirá el libro de aportes de asociados teniendo en cuenta que la información a la fecha se encuentra en un archivo de Excel el cual, debido el tamaño de grafía del mismo por el acumulado a la fecha, ocupa ya una hoja tamaño carta para impresión, de manera que quede completo el folio para no dar lugar a espacios en blanco.

Se indaga a las asociadas Luz Marina Fajardo, Yadira Pinto y Nubia Sáez aclaración a las causas que originaron el envío a Junta Directiva de un derecho de petición en fecha marzo 28 de 2.020. Responde la asociada Nubia Sáenz quien manifiesta su inconformismo frente a lo que ella opina desigualdad en la asignación de horas laborales mensuales, así como horarios asignados. Se le aclara que la asignación de turnos se hace teniendo en cuenta que el salario sea en condiciones de igualdad teniendo en cuentas las horas asignadas ordinarias diurnas, nocturnas dominicales diurnas y nocturnas.

La tesorera de Corpomediter informa q la semana anterior se realizó negociación con el contratante Hospital Regional de Duitama teniendo en cuenta que los contratos actuales finalizan el 30 de junio. Se acordó incrementar el valor a la hora de terapias, dejando un valor único para



06 ABR 2018

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA

la facturación del total de horas laboradas bajo la condición que se incrementa el salario eliminando los pagos no laborales.

Finalmente la Presidenta informa que el contratante Hospital Regional de Duitama notifico de forma verbal que a partir de julio de 2020 contrataran con Corpomediter los servicios de urología y rehabilitación. La asamblea solicita a la Presidencia reunirse con el Representante Legal del Hospital Regional de Duitama para definir aspectos de los próximos contratos determinando horas de prestación del servicio y número de profesionales evitando un objeto de contrato formulado en términos generales que pongan en riesgo a la empresa para cumplir con el mismo. Consecuente con lo anterior la tesorera informa que probablemente habrá que hacerse modificaciones al presupuesto aprobado en esta Asamblea.

Siendo las 8:30 p.m. se da por finalizada la Asamblea.

Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva para dar trámite legal a la presente.

En constancia se firma en la ciudad de Duitama a los 23 días del mes de junio de 2.020.

CARMEN YALILE PEREZ SANABRIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

LUZ MARINA FAJARDO ROMERO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Damos constancia que la presente Acta cumple con los requisitos legales, por lo cual impartimos su aprobación como consta con nuestra firma.

AURA INES ROJAS CARDENAS
Comité de verificación y aprobación del Acta

IVONNE JULIANA GOMEZ PACHECO
Comité de verificación y aprobación del Acta